

6.8 Sistema de Gestión Territorial

AREA: PLANIFICACIÓN/CONTROL/GESTIÓN TERRITORIAL
SISTEMA: GESTIÓN TERRITORIAL

MEDIO DE VERIFICACIÓN

Organismo Técnico Validador: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)

Etapa I

Informe Aprobado por el Jefe de Servicio, enviado a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que deberá contener lo siguiente:

- Diagnóstico de los productos (bienes y/o servicios) entregados a los clientes/usuarios/beneficiarios desde la perspectiva territorial e identificación de los sistemas de información por región para el registro de sus productos y clientes/usuarios/beneficiarios.

Etapa II

Informe Aprobado por el Jefe de Servicio, enviado a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que deberá contener lo siguiente:

- Diagnóstico de los productos (bienes y/o servicios) entregados a los clientes/usuarios/beneficiarios desde la perspectiva territorial e identificación de los sistemas de información por región para el registro de sus productos y clientes/usuarios/beneficiarios.
- Diseño del Plan para incorporar la perspectiva territorial en la entrega de los productos (bienes y/o servicios), incluyendo los compromisos anuales de actividades e inversiones de los Programas Públicos de Inversiones en cada región.
- Diseño del Plan para elaborar o perfeccionar el diseño lógico del sistema de información
- Programa de trabajo para la implementación del plan para incorporar perspectiva territorial en la entrega de los productos (bienes y/o servicios) y para elaborar o perfeccionar el diseño lógico del sistema de información.

Etapa III

Informe Aprobado por el Jefe de Servicio, enviado a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que deberá contener lo siguiente:

- Diagnóstico de los productos (bienes y/o servicios) entregados a los clientes/usuarios/beneficiarios desde la perspectiva territorial e identificación de los sistemas de información por región para el registro de sus productos y clientes/usuarios/beneficiarios.
- Diseño del Plan para incorporar la perspectiva territorial en la entrega de los productos (bienes y/o servicios), incluyendo los compromisos anuales de actividades e inversiones de los Programas Públicos de Inversiones en cada región.
- Diseño del Plan para elaborar o perfeccionar el diseño lógico del sistema de información
- Programa de trabajo para la implementación del plan para incorporar perspectiva territorial en la entrega de los productos (bienes y/o servicios) y para elaborar o perfeccionar el diseño lógico del sistema de información.
- Informe con mecanismo(s) utilizado(s) para la difusión a los clientes/usuarios/beneficiarios y a sus funcionarios de los resultados obtenidos en la incorporación de la perspectiva territorial
- Grado de avance del Servicio con la implementación del programa de trabajo respecto a la incorporación de la perspectiva territorial en la entrega de sus productos estratégicos como del Sistema de Información, si corresponde.
- Diseño del programa de seguimiento.

Etapa IV

Informe Aprobado por el Jefe de Servicio, enviado a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que deberá contener lo siguiente:

- Diagnóstico de los productos (bienes y/o servicios) entregados a los clientes/usuarios/beneficiarios desde la perspectiva territorial e identificación de los sistemas de información por región para el registro de sus productos y clientes/usuarios/beneficiarios.
- Diseño del Plan para incorporar la perspectiva territorial en la entrega de los productos (bienes y/o servicios), incluyendo los compromisos anuales de actividades e inversiones de los Programas Públicos de Inversiones en cada región.
- Diseño del Plan para elaborar o perfeccionar el diseño lógico del sistema de información.
- Programa de trabajo para la implementación del plan para incorporar perspectiva territorial en la entrega de los productos (bienes y/o servicios) y para elaborar o perfeccionar el diseño lógico del sistema de información.
- Informe con mecanismo(s) utilizado(s) para la difusión a los clientes/usuarios/beneficiarios y a sus funcionarios de los resultados obtenidos en la incorporación de la perspectiva territorial.

MEDIO DE VERIFICACIÓN

- Grado de avance del Servicio con la implementación del programa de trabajo respecto a la incorporación de la perspectiva territorial en la entrega de sus productos estratégicos como del Sistema de Información, si corresponde.
- Diseño del programa de seguimiento.
- Informe del Servicio con los resultados y recomendaciones de la implementación del programa de trabajo y del programa de seguimiento relativo a la incorporación de la perspectiva territorial en la entrega de sus productos estratégicos como para el Programa de Trabajo de las modificaciones del Sistema de Información, si corresponde.
- Aspectos del plan no incluidos en el programa de trabajo elaborado en la etapa anterior.

ETAPA I	REQUISITOS TÉCNICOS
<p><input type="checkbox"/> El servicio elabora un diagnóstico de los productos estratégicos (bienes y/o servicios) entregados a sus clientes/usuarios/beneficiarios desde una perspectiva territorial¹¹¹, y presenta informe a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) para su validación¹¹². Para esto el servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Analiza e identifica los productos estratégicos (subproductos y/o productos específicos) de la institución en los que corresponde aplicar perspectiva territorial. ➤ Identifica en forma precisa las modificaciones necesarias de incorporar en la entrega de los productos estratégicos en los que corresponde aplicar perspectiva territorial en aspectos tales como: <ul style="list-style-type: none"> ○ características de los productos. ○ provisión o modo de acceso de los productos. ○ procesos internos y externos (como por ejemplo, los procesos de coordinación presupuestaria y operacional con otros servicios para la entrega de los productos estratégicos (bienes y/o servicios)). 	<p><input type="checkbox"/> El servicio elabora un informe con el diagnóstico¹¹⁴ de los productos estratégicos (bienes y o servicios) entregados a sus clientes/usuarios/beneficiarios desde una perspectiva territorial. Dicho informe debe incluir al menos los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Productos estratégicos (subproductos y/o productos específicos) de la institución¹¹⁵, identificando aquellos en los que corresponda incorporar la perspectiva territorial o profundizarla para contribuir al buen gobierno¹¹⁶ y la satisfacción de sus clientes/usuarios/beneficiarios en cada región o territorio subnacional, en aspectos tales como: <ul style="list-style-type: none"> ○ Productos estratégicos que registran algún avance o incorporan la perspectiva territorial. ○ Productos estratégicos en los que corresponda incorporar la perspectiva territorial. ○ Productos estratégicos en los que no corresponda incorporar la perspectiva territorial. ○ Características de sus productos, modos de acceso y/o provisión en cada región o territorio subnacional. ○ Complementariedad de sus productos, bienes y servicios con las de otros servicios afines para ofrecer una oferta más integrada en cada región o territorio subnacional. ○ Distribución de los productos, en particular en zonas extremas, de difícil acceso, deprimidas económicamente o de alta vulnerabilidad social, para reducir las inequidades territoriales. ➤ Las facultades desconcentradas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Delegadas y no ejercidas ○ No delegadas y necesarias para entregar los productos con perspectiva territorial. ➤ Las medidas necesarias de implementar por el servicio para incorporar la perspectiva territorial a sus productos, considerando al menos: <ul style="list-style-type: none"> ○ En aquellos productos que es factible incorporar la perspectiva territorial. ○ En aquellos productos que corresponde desagregar información por región. ○ En aquellos productos que han incluido la perspectiva territorial con anterioridad y que es

111 La perspectiva territorial o gestión territorial integrada se refiere a que el servicio cumple con los requisitos técnicos que le permiten contribuir a mejorar el buen gobierno y la satisfacción de las necesidades de sus clientes, usuarios y beneficiarios.

112 Los Servicios quedarán excluidos de las etapas 2 y siguientes del sistema Gestión Territorial Integrada, si como resultado del Diagnóstico, validado por SUBDERE, no le es aplicable la perspectiva territorial en la provisión de sus bienes y/o servicios.

113 En el caso que el diagnóstico verifique la existencia de productos que les corresponde aplicar la perspectiva territorial y la posibilidad de desconcentración administrativa sea inaplicable en el corto plazo, se deberá dar cuenta de ello en el diagnóstico.

114 El diagnóstico consiste en identificar la situación actual del servicio respecto de la perspectiva territorial en la entrega o provisión de productos (bienes y/o servicios) en cada una de las regiones en que el servicio tenga presencia regional.

115 Corresponde a la ficha de identificación Formulario A1 presentada en el proyecto de Ley de Presupuesto del año 2007, actualizada según corresponda.

116 Se entiende por Buen Gobierno a la mayor integración entre los servicios públicos y mayor equidad territorial en la provisión de sus productos, bienes y servicios. La mayor equidad se logra a través de la adecuación de la definición, modos de acceso y provisión de sus productos a la realidad regional y la integración a través de una mayor complementariedad de sus productos, bienes y servicios con las de otros servicios afines, de modo de presentar una oferta integrada de productos y servicios en las regiones.

ETAPA I	REQUISITOS TÉCNICOS
<p>□ El servicio elabora un diagnóstico de los sistemas de información para el registro por región, de los productos estratégicos en los que corresponde aplicar perspectiva territorial y de sus clientes/ usuarios/beneficiarios. Para esto el servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Identifica los sistemas de información de la institución en los que corresponde incorporar información por región. ➤ Identifica las modificaciones necesarias a los sistemas de información de la institución para desagregar la información por región. ➤ Analiza e identifica el grado de desconcentración¹¹³ utilizado en la provisión de los productos estratégicos, en los que corresponde aplicar perspectiva territorial, incluyendo al menos: <ul style="list-style-type: none"> ○ las facultades delegadas no ejercidas señalando las razones. ○ las facultades no delegadas y necesarias para entregar los productos con perspectiva territorial. 	<p>posible profundizarla.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Las facultades que contribuyan a otorgar una mayor iniciativa a las jefaturas territoriales del Servicio para ofrecer soluciones a las necesidades de cada región o territorio subnacional. ○ La desconcentración de los procesos de identificación y estructuración de la demanda. ○ La coordinación presupuestaria y operacional con otros servicios para la entrega de los productos estratégicos, bienes y/o servicios en cada región o territorio subnacional. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Los productos en los cuales no es posible incorporar la perspectiva territorial, señalando las razones. ➤ Los sistemas de información de la institución en los que corresponde incorporar información por región, u otra desagregación territorial pertinente, considerando al menos: <ul style="list-style-type: none"> ○ la oferta de productos en cada región, ○ la localización y características de los clientes usuarios y beneficiarios cuya atención está programada para el año en curso. ○ El gasto anual programado por el Servicio en cada región, incluyendo las inversiones comprometidas por el servicio con la región.¹¹⁷ <ul style="list-style-type: none"> - La identificación de la información del Servicio que es pertinente proveer a los gobiernos regionales, considerando al menos la anteriormente enunciada¹¹⁸.

117 Al incorporar la información de los compromisos de inversión del servicio con la región, el servicio deberá tener en cuenta, al menos, aquellos contenidos en los Programas Públicos de Inversión de cada Región (PROPIR).

118 En este caso el gobierno regional debe ser entendido como el servicio administrativo dependiente del Ejecutivo Regional.

AREA: PLANIFICACIÓN/CONTROL/GESTIÓN TERRITORIAL
 SISTEMA: GESTIÓN TERRITORIAL

ETAPA II	REQUISITOS TÉCNICOS
<p><input type="checkbox"/> De acuerdo al diagnóstico, el servicio elabora el Plan para incorporar la perspectiva territorial en la entrega de sus productos estratégicos, aprobado por el jefe de servicio y, presenta informe a la SUBDERE para su validación. Este plan debe incluir, al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Los productos en los que aplicará perspectiva territorial. ➤ Las modificaciones necesarias para que estos productos incorporen perspectiva territorial. ➤ La identificación fundada, en los casos que corresponda, de las situaciones especiales o variables externas que puedan afectar la aplicación del plan de gestión territorial. ➤ Las iniciativas nuevas (nuevos productos estratégicos) que deben incorporar la perspectiva territorial, si corresponde. ➤ Las medidas administrativas necesarias para implementar la perspectiva territorial en los productos estratégicos que corresponda. ➤ Los compromisos anuales de actividades e inversiones del Programa Público de Inversión en la Región. <p><input type="checkbox"/> El servicio elabora un programa de trabajo para la implementación del Plan para incorporar la perspectiva territorial en la entrega de sus productos estratégicos (y nuevos productos si corresponde), aprobado por el Jefe de Servicio, y lo presenta a la SUBDERE para su validación, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Los principales hitos, cronograma de trabajo, los plazos, y los responsables de la implementación en cada región. <p><input type="checkbox"/> De acuerdo al diagnóstico, el servicio elabora un plan para incorporar mejoras o modificaciones a los sistemas de información vigentes para la desagregación y registro por región de los productos estratégicos y de sus clientes/usuarios/beneficiarios, aprobado por el Jefe de Servicio, y presenta informe a la SUBDERE para validación. Este Plan debe incluir al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Los sistemas de información en los que corresponde incorporar información por región. ➤ Modificaciones necesarias a los sistemas de información para desagregar la 	<p><input type="checkbox"/> El Servicio elabora el plan para incorporar la perspectiva territorial en la entrega de sus productos, y el diseño lógico del sistema de información, aprobado por el jefe de servicio, considerando los resultados del diagnóstico. Dicho informe deberá incluir al menos los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Plan para incorporación de la perspectiva territorial en la entrega de los productos, incluyendo productos nuevos si existen, considerando: <ul style="list-style-type: none"> ○ El objetivo general del Plan de incorporación o profundización de la perspectiva territorial a sus productos en cada región o territorio subnacional. ○ Los objetivos específicos del Plan¹¹⁹ vinculados a los Productos Estratégicos, señalando las mejoras en aspectos tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Características de sus productos, modos de acceso y/o provisión en cada región o territorio subnacional. - Complementariedad de sus productos, bienes y servicios con las de otros servicios afines para ofrecer una oferta más integrada en cada región o territorio subnacional - Distribución de los productos, en particular en zonas extremas, de difícil acceso, deprimidas económicamente o de alta vulnerabilidad social, para reducir las inequidades territoriales. ○ Los compromisos anuales de actividades e inversiones del Programa Público de Inversión en la Región. ○ Las variables externas, si las hubiera, que puedan afectar la aplicación de la perspectiva territorial. ○ Las medidas que se aplicarán para implementar la perspectiva territorial, considerando al menos: <ul style="list-style-type: none"> - Las facultades que contribuyan a otorgar una mayor iniciativa a las jefaturas territoriales del servicio para ofrecer soluciones a las necesidades de cada región o territorio subnacional. - La desconcentración de los procesos de identificación y estructuración de la demanda. - La coordinación presupuestaria y operacional con otros servicios para la entrega de los productos estratégicos, bienes y/o servicios en cada región o territorio subnacional. ○ Los indicadores de desempeño para medir el avance de la incorporación de la perspectiva territorial y sus metas.

119 Los objetivos específicos deben ser claros, verificables y estar vinculados a los productos en los que corresponde aplicar perspectiva territorial.

ETAPA II	REQUISITOS TÉCNICOS
<p>información por región</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Las actividades necesarias para implementar las acciones generadas en el sistema Gobierno Electrónico que tengan relación con la gestión territorial. <p>☐ El servicio elabora el programa de trabajo para la implementación del Plan de las mejoras o modificaciones a los sistemas de información vigentes para la desagregación por región de los productos estratégicos y sus clientes/usuarios/beneficiarios, aprobado por el Jefe de Servicio, y los presenta a la SUBDERE para validación, considerando al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Los principales hitos, cronograma de trabajo, los plazos y los responsables de la implementación en cada región. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Plan para la incorporación de información por región a los sistemas de información de la institución, considerando los resultados del diagnóstico. El plan debe contener, al menos, lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ○ El objetivo general del Plan. ○ Los objetivos específicos del Plan considerando la incorporación de la información relativa a: <ul style="list-style-type: none"> - La oferta de productos en cada región, - La localización y características de los clientes usuarios y beneficiarios cuya atención esta programada para el año en curso - El gasto anual programado por el servicio en cada región, incluyendo las inversiones comprometidas por el servicio con la región. ○ Las medidas e iniciativas destinadas a proveer a los gobiernos regionales de la información anteriormente enunciada. En el caso de los gobiernos regionales estos deberán, a su vez, considerar las medidas e iniciativas que le permitan disponer de un sistema para recibir la información que le provean los servicios. ○ Los indicadores de desempeño para medir el avance en el cumplimiento de los objetivos y las iniciativas del plan. <p>☐ El Servicio elabora el programa de trabajo para la implementación, en la etapa siguiente, del Plan para incorporación la perspectiva territorial en la entrega de los productos y el Plan para incorporar información por región a los sistemas de información de la institución, el que deberá incluir al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cronograma con los principales hitos, actividades, plazos y responsables de la implementación en cada región¹²⁰.

120 En los casos de las Subsecretarías que cuenten con Secretarías Regionales Ministeriales y de los servicios con direcciones regionales, deberán incluir a estas oficinas regionales a los programas de trabajo designando un responsable, ya sean las jefaturas regionales o a quien estas designen.

AREA: PLANIFICACIÓN/CONTROL/GESTIÓN TERRITORIAL
 SISTEMA: GESTIÓN TERRITORIAL

ETAPA III	REQUISITOS TÉCNICOS
<p><input type="checkbox"/> El servicio implementa el Programa de Trabajo que incorpora la perspectiva territorial en la entrega de sus productos estratégicos.</p> <p><input type="checkbox"/> El servicio implementa el programa de trabajo de modificaciones o mejoras del sistema de información para el registro de sus productos estratégicos y clientes/ usuarios/beneficiarios por región.</p> <p><input type="checkbox"/> El servicio diseña un Programa de Seguimiento de la implementación en cada región tanto para el Programa de Trabajo relativo a la incorporación de la perspectiva territorial en la entrega de sus productos estratégicos como para el Programa de Trabajo de las modificaciones del Sistema de información, si corresponde. Dicho Programa de seguimiento deberá considerar al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Análisis de la implementación realizada. ➤ Evaluación de los resultados. ➤ Recomendaciones. ➤ Compromisos surgidos de las recomendaciones. ➤ Responsables de cumplir dichos compromisos y plazos. <p><input type="checkbox"/> El servicio difunde a los clientes/usuarios/beneficiarios y a sus funcionarios de los resultados obtenidos de la incorporación de la perspectiva territorial en la entrega de sus productos estratégicos (bienes y/o servicios), en cada región</p>	<p><input type="checkbox"/> El servicio elabora un informe en el que se incluye el Programa de Seguimiento de la Implementación y el análisis de la implementación realizada. Dicho informe deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Análisis de las actividades realizadas en la implementación del Programa de Trabajo de incorporación de la perspectiva territorial a los productos estratégicos, en las actividades de incorporación de información por región a los sistemas de información de la institución y en las actividades para proveer información del servicio a los gobiernos regionales. ➤ Recomendaciones para subsanar las dificultades encontradas en la implementación de las actividades anteriores. ➤ Compromisos asociados a las recomendaciones diseñadas. ➤ Plazos, responsables e indicadores para medir su cumplimiento. <p><input type="checkbox"/> El servicio elabora un informe con (los) mecanismo(s) utilizado(s) para la difusión a los clientes/usuarios/beneficiarios y a sus funcionarios de los resultados obtenidos en la incorporación de la perspectiva territorial en la entrega de sus productos estratégicos (bienes y/o servicios), en cada región.</p>

AREA: PLANIFICACIÓN/CONTROL/GESTIÓN TERRITORIAL
 SISTEMA: GESTIÓN TERRITORIAL

ETAPA IV	REQUISITOS TÉCNICOS
<p><input type="checkbox"/> El servicio elabora un informe de los resultados y recomendaciones de la implementación efectuada según lo establecido en el programa de Trabajo de la etapa anterior y el Programa de Seguimiento para incorporar la perspectiva territorial y lo presenta a la SUBDERE para su validación, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe Ejecutivo. ➤ Evaluación de las modificaciones incorporadas a los productos respecto de la perspectiva territorial, en cada región. ➤ Evaluación de las modificaciones incorporadas a los sistemas de información para al registro de sus productos y Clientes/ Beneficiarios/ Usuarios por región. ➤ Compromisos asociados a las recomendaciones y los plazos de incorporación, en cada región. ➤ Resultado de la medición de los indicadores, en cada región. <p><input type="checkbox"/> El servicio implementa, en cada región, aquellos aspectos del Plan que corresponda, no incorporados en el (o los) programa(s) de trabajo de la etapa anterior.</p> <p><input type="checkbox"/> El servicio deberá al menos mantener el grado de desarrollo del sistema de acuerdo a cada una de las etapas tipificadas.</p>	<p><input type="checkbox"/> El servicio elabora un Informe de los resultados y recomendaciones de la implementación del Programa de Trabajo y del Programa de Seguimiento. Dicho informe deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe Ejecutivo. ➤ Descripción del desarrollo alcanzado en la incorporación de la perspectiva territorial en la entrega de los productos estratégicos (considera los productos nuevos que el servicio ofrezca y que surjan durante el desarrollo de esta etapa y aspectos no incorporados en el programa de la etapa anterior). El grado de avance se debe medir con los indicadores definidos en el plan. ➤ Identificación de inequidades territoriales que persistan al incorporar la perspectiva territorial en la entrega de los productos ➤ Identificación de las brechas entre el resultado efectivo y el grado de desarrollo comprometido. ➤ Evaluación de las modificaciones incorporadas a los productos respecto de la perspectiva territorial. ➤ Recomendaciones para subsanar las dificultades encontradas en la implementación del Programa de Trabajo. ➤ Compromisos asociados a las recomendaciones señalando plazos, responsables e indicadores para medir su cumplimiento. ➤ Resultados del grado de desarrollo del sistema de información implementado, considerando al menos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluación final del grado de avance de la desagregación por región de las estadísticas que produce el servicio en las distintas etapas: recolección, procesamiento, análisis y difusión de la información. ○ Identificación de problemas y recomendaciones asociadas al mejoramiento de las estadísticas desagregadas por región en la institución en las etapas señaladas. ○ Definición de nuevos compromisos, cronograma y responsables. ➤ Identificación de los aspectos del plan no incorporados en el programa de trabajo de la etapa anterior, con el objeto de identificar propuestas para mantener o mejorar el nivel de desarrollo del sistema.